

PROGRAMA DE ACCION
II COMISION BINACIONAL PERMANENTE DE COOPERACION CHILE- PERU

Los Ministros de Relaciones Exteriores de Chile, María Soledad Alvear Valenzuela y del Perú, Allan Wagner Tizón acordaron el siguiente Programa de Acción en el marco de la II Reunión de la Comisión Binacional de Cooperación, que contiene mandatos de acciones y gestiones para profundizar la alianza estratégica chileno-peruana para el 2004, sin perjuicio de otras iniciativas que concurren al espíritu y objetivos de la misma:

I. Asuntos de Defensa y Seguridad

1. Impulsar la próxima realización de la Tercera Reunión de la Comisión de Seguridad y Defensa y de sus Grupos de Trabajo, a efectuarse en el Perú durante el primer trimestre del 2004, instruyendo a sus respectivas Cancillerías a definir oportunamente las agendas correspondientes tomando en consideración los acuerdos de las anteriores reuniones y otros puntos de interés mutuo.
2. Convocar a la realización de la Segunda Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2) a efectuarse en Chile, durante el primer trimestre del 2004. Instruyen a sus respectivas Cancillerías fijar oportunamente en coordinación con los Ministerios de Defensa, la agenda de esta reunión.
3. Convenir en identificar, en el marco del COSEDE y el Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política, las posibilidades de capacitación y de cooperación bilateral para la participación conjunta en misiones y operaciones de paz.
4. Coordinar con sus respectivos Ministerios de Defensa el establecimiento de un cronograma para el 2004 de intensificación de las relaciones institucionales entre el Ejército, Armada y Aviación de ambos países y de los Carabineros de Chile y Policía Nacional del Perú, particularmente a través de visitas de trabajo recíprocas y la continuidad en la realización de las reuniones de los altos mandos, el intercambio académico y el fortalecimiento de las medidas de confianza.

II. Ambito Económico y Comercial

Acordaron cooperar activamente con los trabajos y esfuerzos que se vienen efectuando en diversos foros para establecer mecanismos financieros innovadores, destinados a fortalecer la gobernabilidad democrática y hacer frente a la pobreza.

Destacaron, en este sentido, la importancia de las nuevas propuestas impulsadas a iniciativa del Perú y ratificadas en el marco de la reciente Cumbre Iberoamericana celebrada en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia. Recordaron que en esa ocasión, se encomendó al Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kofi Annan, y a la Troika del Grupo de Río, elaborar una propuesta para estos fines. Perú y Chile mantendrán consultas sobre esta materia

2. Tomar conocimiento, respecto de la aplicación del Arancel Externo Común de la Comunidad Andina, lo manifestado por la delegación chilena en cuanto a que la aplicación del AEC de la CAN, implica un aumento de aranceles para productos que exporta Chile, por lo cual ha solicitado se examine la posibilidad de quedar excluido de dicho incremento.
3. Establecer, antes del 30 de marzo del 2004, un Grupo de Acción para la Cooperación y la Acción Conjunta en materia de Inteligencia Financiera.
4. Resaltar e impulsar las relaciones empresariales en los diferentes sectores productivos con la finalidad de intercambiar experiencias y aprovechar los acuerdos comerciales con terceros Estados firmados por ambos países para constituir alianzas estratégicas y potenciar ofertas exportables conjuntas.
5. En el reciente encuentro de la IV Reunión del Comité de Frontera, se constató el interés de ambas partes por la pronta suscripción, durante la primera quincena del mes de diciembre del año en curso, de un Acuerdo en el ámbito de la Cooperación Aduanera. Entretanto, las respectivas administraciones iniciarán las coordinaciones previas para su implementación, así como el intercambio de procedimientos operativos y técnicos que desarrollan en sus controles en frontera.
6. Resaltar los avances alcanzados en lo que se refiere a la cooperación minera, en cuyo ámbito se creó un Grupo de Trabajo Binacional, que tiene como finalidad proponer los instrumentos necesarios para concretar iniciativas específicas en este campo. Entre ellas, el tema de los servicios de insumos mineros se visualiza como un aspecto particularmente relevante.
7. Instruir, de conformidad al mandato contemplado en la Declaración Presidencial de agosto de 2002, a las respectivas Cancillerías e instituciones técnicas para que se adopte un Protocolo Especial sobre el tema de integración y cooperación energética. La Delegación de Chile informó que próximamente propondrá un proyecto para iniciar las negociaciones en la medida de lo posible en el primer trimestre del próximo año.

III. Cultura y Turismo

1. Enfatizar la importancia del programa Camino del Inca y destacar los avances alcanzados en la Reunión de Expertos de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile y Perú, celebrada el 25 de octubre pasado en el Cusco, al mismo tiempo que reiteraron su compromiso de materializar cuanto antes la



presentación conjunta de este proyecto a la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO el próximo año. En tal sentido, se comprometieron a efectuar gestiones conjuntas en la búsqueda de financiamiento no reembolsable para este propósito

2. Expresar su satisfacción por la intensidad del intercambio cultural llevado a cabo entre ambos países y con el objeto de profundizar aún más los vínculos que se han desarrollado en este ámbito, instruyen a la Comisión Mixta Cultural Chileno - Peruana a reunirse en el transcurso del primer semestre del próximo año. Igualmente, resaltaron la realización en Lima de la "Primera Semana Cultural Chile -Perú: Construyendo la Hermandad" y propiciaron la implementación de una segunda edición de la misma.

3. Convenir en coadyuvar en la pronta ratificación del Convenio para la Protección y Restitución de Bienes Culturales. Una vez que entre en vigencia, las autoridades competentes cooperarán activamente para su eficiente aplicación y logro de sus propósitos.

4. Gestionar ante las respectivas entidades de sus Estados, la pronta presentación y aprobación, antes del 30 de marzo del 2004, del Programa Bianual de Trabajo para implementar el Acuerdo de Cooperación Turística MINCETUR y SERNATUR.

5. Subrayar el interés de fortalecer el acuerdo para favorecer a través de oficinas de enlace, las actividades turísticas que promuevan Circuitos Turísticos Integrados, y las facilidades que éstos permitirían al transporte de turistas entre ambos países. Así también los Programas de Vacaciones para el Adulto Mayor, entre otras. Asimismo, la programación de jornadas de capacitación conjunta, orientadas especialmente a los servicios públicos de atención en frontera.

IV. Materias de Cooperación

1. Fortalecer el importante mecanismo que constituye la cooperación e instruir a las Agencias de Cooperación de Chile y Perú, AGCI y APCI, respectivamente, para que convoquen a la 1ª Comisión Mixta en materia de cooperación en el transcurso del primer semestre del año 2004. Dispusieron gestionar la ampliación de los mecanismos triangulares de cooperación como los que se han llevado a cabo con Japón y Alemania, así como los contactos para materializar la colaboración en el área del desarrollo tecnológico sobre la base de la experiencia de la Fundación Chile y, en materia de inteligencia financiera, para el control del lavado de dinero.

2. Expresar su complacencia por el próximo establecimiento del Mecanismo de Consultas Bilaterales entre Chile y Perú en Materias Pesqueras y Oceánicas, que refleja el compromiso de ambos

Gobiernos en pro de la defensa de los intereses pesqueros y marítimos, en especial para la conservación y protección de los recursos vivos marinos en áreas de alta mar del Pacífico Sudeste, con particular referencia a las poblaciones de peces transzonales y a las poblaciones de peces altamente migratorias. Reiteraron el compromiso de celebrar una reunión que se realizará el 2004 en Chile, con el fin de fortalecer una mayor y una más adecuada coordinación en el ámbito bilateral pesquero.

3. Reiterar su compromiso con el “Acuerdo Marco para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos en la Alta Mar del Pacífico Sudeste o Acuerdo de Galápagos”. Al respecto, destacaron que la próxima firma de su Protocolo Modificatorio permitirá la pronta entrada en vigencia de este acuerdo regional marítimo.

V. Comité de Fronteras

1. Destacar su satisfacción por los avances logrados en el marco del IV Comité de Frontera celebrado en la ciudad de Tacna los días 12 y 13 de noviembre en curso, en cuyo ámbito se plasmó la disposición a que las autoridades competentes de ambos países acepten el reconocimiento mutuo de los documentos administrativos utilizados para el control de ingreso a sus respectivos territorios -Tarjeta Unica de Migración (TUM) en Chile y Tarjeta Andina de Migración (TAM) en Perú. Asimismo, decidieron avanzar hacia un acuerdo marco sobre migraciones, y coincidieron en la necesidad de solicitar a organismos especializados estudios en los impactos de las migraciones en los mercados laborales.

2. Ratificar, en el ámbito de la salud, el acuerdo del citado Comité de Fronteras a fin de que se continúe realizando la atención de pacientes, sin distinción alguna, y que se busque la fórmula para poder generar un mecanismo para que se reembolsen los gastos en los cuales se incurra con motivo de esas prestaciones. Igualmente, destacaron la cooperación en materia de enfermedades epidémicas como la tuberculosis y el SIDA.

3. Manifiestar la importancia de la cooperación en materia fito y zoosanitaria, entre otras áreas respecto de la mosca de la fruta, que tiene un impacto económico en las relaciones entre ambos países, así como la posibilidad de celebrar un acuerdo marco entre el SAG y el Instituto de Recursos Naturales, sobre recursos naturales renovables. A su vez, SAG y SENASA efectuarán un trabajo de capacitación a los lugareños en el sector del Tripartito.

4. Adoptar, prontamente, un nuevo Convenio aplicable al Transporte Colectivo de Pasajeros Tacna – Arica, cuyo texto ha quedado técnicamente afinado en la IV Reunión del Comité de Frontera, recientemente efectuada, instrumento que será debidamente procesado por las autoridades pertinentes.

5. Destacar el interés que existe de los sectores productivos en seguir avanzando en la consolidación de las distintas iniciativas en el marco de un proceso fluido de intercambio comercial y cooperación tecnológica. Para tal efecto, se está trabajando en distintas instancias, las cuales entre otros aspectos, están destinadas a detectar, en ambos lados de la frontera, oportunidades de negocios e



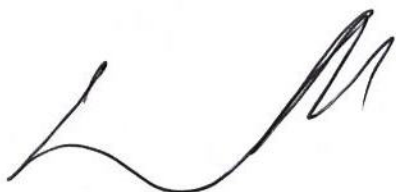
inversión que impulsen especialmente el desarrollo, organización y mercado de las Pymes, así como establecer misiones empresariales conjuntas de prospección y de ventas.

6. Disponer el desarrollo de agendas específicamente referidas a la capacidad de complementariedad de los respectivos sectores agroindustriales, cooperación minera y energética, esfuerzos cooperativos sobre comercio exterior e integración subregional y reafirmar su interés en adoptar acuerdos que permitan alcanzar un sostenido desarrollo de nuestras comunidades. Se ha destacado asimismo, la importancia que reviste para ambos países, el apoyo de las iniciativas que impulsen el desarrollo de las comunidades rurales.

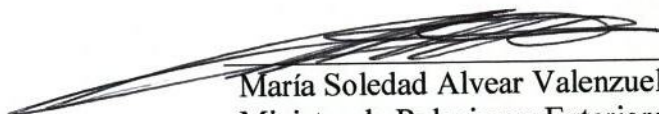
7. Instruir a sus respectivas autoridades a convocar en un término de 90 días, a la IV Reunión Bilateral de Organismos Nacionales Competentes sobre Transporte Terrestre, a efectos de abordar temas propios a la Agenda de dicho Grupo vinculados con la operación de transporte internacional por carretera.

8. Reiterar la importancia de concluir prontamente las negociaciones tendientes a la adopción de un acuerdo marco de cooperación y ayuda mutua en el campo de la gestión frente a desastres, instruyendo a las respectivas autoridades en este sentido.

Santiago, 18 de noviembre de 2003.



Allan Wagner Tizón
Ministro de Relaciones Exteriores
de la República del Perú



María Soledad Alvear Valenzuela
Ministra de Relaciones Exteriores
de la República de Chile